



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00898657- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARÍA GENERAL, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Marcelo YORNET en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que el Sr. Marcelo YORNET, brinde sus servicios desarrollando tareas de actualización y modificación en la página web principal de la facultad;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, será solventado con recursos propios de esta Facultad;

Lo informado por el Área Económica Financiera y la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, con el Sr. Marcelo YORNET (D.N.I: 24.015.065), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Octubre 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría General a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl